

VISTO:

El informe presentado por el Sr. Walter Giorgi, Asistente de Dirección de Compras, referido a la reparación de una electro bomba sumergible ubicada en el sector del Cementerio Parque,

CONSIDERANDO:

Que el pedido de reparación se realizó en forma verbal por quien era en ese momento el Jefe del Área de Servicios Públicos, Sr. Javier Zárate,

Que la bomba fue entregada para su revisión y posterior reparación a la firma Bottino Hnos de la provincia de Mendoza, con fecha noviembre de 2014, confirmando su reparación con fecha 15 de octubre de 2015,

Que es necesario abonar a la firma Bottino Hnos, el trabajo de reparación realizado,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 2789/16

Art. 1º. AUTORIZESE al DEM a abonar a la firma Bottino Hnos. la reparación de la electro bomba Sumergible de 60 HP marca Grundfos modelo SP160-4./aa motor Grundfos Serial A077 C/F02-09 s/Ppto. GRI16.924, destinada al sector de estación de bombeo del Cementerio Parque.

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


GABRIEL ALEJANDRO PESCO
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE




PATRICIA A. MOLINA
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 07 días del mes de Marzo del año 2016.-

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'S' followed by a horizontal line and a vertical stroke.



General Deheza, 03 de Marzo de 2016.-

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Al Honorable Concejo Deliberante
General Deheza.

Asunto: Informe referente a Electro-bomba Sumergible en Reparación

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. con el fin de informarles sobre la reparación realizada en una Electro-Bomba Sumergible de 60 HP marca Grundfos modelo SP160-4/AA motor Grundfos Serial A077 C/F02-09 s/Ppto. GR16.924 presentado el 10 de Septiembre de 2015, por la firma Bottino Hnos de la localidad de Gral. San Martín (Mza), en respuesta de lo solicitado el 08 de Septiembre del año 2015 y confirmada la reparación correspondiente c/fecha 15 de Octubre del año 2015 s/detalle adjunto, por el entonces responsable como Jefe del Área de Servicios Públicos el Sr. Javier Zárate, quien autorizó en forma verbal a efectuar el trámite pertinente, al Sr. Walter Giorgi, quien en su momento se desempeñaba como administrativo del Área de Servicios Públicos. Se especifica que dicha electrobomba sumergible fue entregada para su revisión y/o posterior reparación a la firma Bottino Hnos, en el mes de noviembre del año 2014. También para tener como referencia, esta unidad se encontraba en funcionamiento con su posterior reemplazo, en el sector de estación de bombeo del Cementerio Parque con una ubicación de 40 mts. de profundidad, en un Semi-Surgente de 174 mts., la cual extrae 185 mts.cub./hr. de agua potable, donde se determinaría volver a reubicarla.

Sin otro particular le saludo cordialmente.

Firma Municipalidad Gral. Deheza
Asistente Dirección Compras
Walter Giorgi